




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 17 de junio de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas y nombres de alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 de julio 2022 Acta de sesión 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 17 DE JUNIO 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las doce horas con treinta minutos del día 17 de junio de 2022, se sesiona con carácter de extraordinaria con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, consejera maestra titular, Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular, Leticia Rodríguez Audirac, consejera maestra suplente, Humberto Bedolla Domínguez, alumno consejero titular, Luz Michelle Alegría Hernández, Victoria Margarita Hueto Elizondo, representantes titulares; ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, el 30 de mayo del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 15 de junio del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos estudiantiles:

Baja extemporánea de experiencia educativa periodo escolar febrero julio 2022

Prórroga trabajo recepcional

Asuntos académicos:

Convocatoria estancia académica periodo semestral agosto 2022 enero 2023

Nombramiento de la Coordinación de Tutorías

ACUERDOS:

PRIMERO. Las alumnas que a continuación se presentan solicitan baja extemporánea de experiencias educativas del periodo escolar febrero-julio 2022:



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 17 DE JUNIO 2022

Universidad Veracruzana

Solicitud	Nombre	Experiencia Educativa (EE)	Motivo
03/06/2022	N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 100	Práctica Docente	No cumplir con las actividades de la EE por el Servicio Social/ Riesgo escolar. Se avala la solicitud en apego al Estatuto de Alumnos 2008 Artículo 38
03/06/2022	N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 100	Política y Legislación Educativa	Laboral/ Riesgo escolar No se avala solicitud
03/06/2022	N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 100	Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa	Cuestiones de Salud Se avala la solicitud en apego al Estatuto de Alumnos 2008 Artículo 38

SEGUNDO. Las alumnas que se relacionan a continuación, solicitan prórroga para la conclusión del trabajo recepcional:

Solicitud	Nombre	Status avance	Título	Modalidad
08/06/2022	N7-ELIMINADO 1	90%	Capacitación en el trabajo en alumnos de telebachillerato	Monografía
09/06/2022	N8-ELIMINADO 100 N9-ELIMINADO 1	75%	Estrategias pedagógicas con relación a la inclusión	Tesis
	N10-ELIMINADO 100			

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 17 DE JUNIO 2022



	N11-ELIMINADO 1		educativa en la primaria Carlos A. Carrillo durante la pandemia del COVID-19	
	N12-ELIMINADO 100			
15/06/2022	N13-ELIMINADO 75%1		Desigualdad y pandemia: Experiencia en dos contextos diferentes	Tesis
	N14-ELIMINADO 100			
	N15-ELIMINADO 1			
	N16-ELIMINADO 100			

Este Consejo Técnico avala las prórrogas de los alumnos referidos a partir del 14 de junio 2022 al 29 de agosto contando con cuarenta días hábiles Estatuto de Alumnos 2008 fracción II, para la entrega del documento recepcional el día 30 de agosto 2022.

Asuntos académicos:

TERCERO. El Dr. Uzziel Maldonado Vela solicita de fecha 09 de junio del 2022, el aval de este H. Consejo Técnico de las convocatorias de estancia académica periodo semestral agosto 2022 enero 2023.

No	Solicitante	Alumnos solicitados	Documentos adjuntos a la Convocatoria
1	Dra. Laura Odila Bello Benavides Coordinadora de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad de la UV	1	Oficio de solicitud Convocatoria estancia Proyectos estancia académica
2	Mtra. Norma Briones Hernández Subdirectora del Colegio Preparatorio Semiescolarizado	5	Oficio de solicitud Convocatoria estancia Plan de trabajo
3	Mtro. Eduardo Gutiérrez Morín Jefe del Departamento de Vinculación Social	14	Oficio de solicitud Convocatoria estancia Programa de trabajo
4	Mtra. Diana Karent Suárez Díaz Directora de la Facultad de Sociología	7	Oficio de solicitud Convocatoria: Incluye programa de trabajo

El Dr. Uzziel Maldonado Vela solicita de fecha 17 de junio de 2022, el aval de este H. Consejo Técnico de las convocatorias de estancia académica periodo semestral agosto 2022 enero 2023 y del periodo Intersemestral:

galeros

tu

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 17 DE JUNIO 2022



No	Solicitante	Alumnos solicitados	Documentos adjuntos a la convocatoria	Periodo escolar
1	Mtro. Eduardo Gutiérrez Morín Jefe del Depto. De Vinculación Social Casa de la Universidad "Coyopolan"	2	Oficio de solicitud Convocatoria de estancia Programa de trabajo	Semestral
2	Mtro. Eduardo Gutiérrez Morín Jefe del Depto. De Vinculación Social Casa de la Universidad "Coyopolan"	2	Oficio de solicitud Convocatoria de estancia Programa de trabajo	Intersemestral 20/06/ al 05/08/ 2022

Este H. Consejo Técnico avala las solicitudes de las convocatorias de estancias académicas para la comunidad estudiantil de la facultad, emitidas por el Dr. Uzziel Maldonado Vela de fecha 09 y 17 de junio del 2022, para su publicación.

CUATRO. Nombramiento de la Coordinación de Tutorías.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto solicita a este Órgano Colegiado la ratificación de la Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón Como Coordinadora de Tutorías de esta entidad académica. En apego al Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías Capitulo II, de los Coordinadores del Sistema Tutorial Artículo II. Este H. Consejo Técnico ratifica el nombramiento de la Mtra. Rita Xóchitl Roa Cerón Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Pedagogía y Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.

Asuntos Generales:

QUINTO. La C. **N17-ELIMINADO 1** solicita de fecha 08 de junio del 2022, se le considere su inscripción en la experiencia educativa experiencial en el periodo escolar agosto 2022 enero 2023, dado que es la única experiencia educativa para concluir el Programa Educativo. Actualmente se encuentra dada de baja definitiva por tener tres periodos de ausencia en la inscripción a dicho programa, como lo establece el Estatuto de Alumnos Artículo 40 fracción VII. En la revisión y análisis de la situación escolar y motivos por los cuales la referida alumna omitió su inscripción en tiempo y forma y solo adeuda la experiencia educativa de experiencia recepcional y ante su solicitud este Órgano Colegiado resuelve en apego al **Acuerdo Segundo de fecha enero del 2022 de la Comisión Técnico Académico de Ingreso y Escolaridad**; proceda la inscripción de la C. **N18-ELIMINADO 1** para cursar la experiencia educativa de Experiencia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]




Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía


ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 17 DE JUNIO 2022

Recepcional con la que concluiría el Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con ocho minutos del día 17 de junio 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.-----



Maribel Dominguez Basurto
Directora.


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular

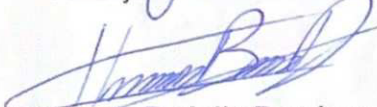
Leticia Rodríguez Audirac
Consejera Maestra Suplente


Luz Michelle Alegría Hernández
Representante titular ante el H.
Consejo Técnico


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Alma de los Ángeles Cruz Juárez
Jefe de carrera de la Licenciatura Desarrollo
Integral de las Personas con Discapacidad


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera Técnica Titular


Humberto Bedolla Domínguez
Alumno Consejero Titular

Victoria Margarita Hueto Elizondo
Representante titular ante el H. Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."